



PROCESO COMPETITIVO 002/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 A 15 AÑOS.

ACTA CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA 002/2016 EMITIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A 15 AÑOS, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 18 HORAS DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN DR. LAVISTA NO. 144, ACCESO 3, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, ARTÍCULOS 25, 26 Y 33 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y NUMERALES 5, 6, 8 Y 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO 002/2016 DESARROLLÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

PRESIDE EL ACTO EL C. MANUEL GARCÍA ARELLANO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y PARTICIPANTES DEL PROCESO COMPETITIVO QUE ADELANTE SE MENCIONAN.-----

ACTO SEGUIDO, SE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO, SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES SE IDENTIFIQUEN-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTÁMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS INCISOS G), K) Y L) DEL NUMERAL 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

DICTÁMEN

EN EL ACTUAL PROCESO COMPETITIVO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SIGUIENTES:-

[Handwritten signatures and marks]



PROCESO COMPETITIVO 002/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 A 15 AÑOS.

INSTITUCIÓN FINANCIERA
BBVA BANCOMER
AFIRME
BANOBRAS
MULTIVA
BANORTE
SCOTIABANK
SANTANDER

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE MULTIVA SOLO ENVIÓ POR ESCRITO SUS PROPUESTAS, POR LO QUE NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE DE ESA INSTITUCIÓN FINANCIERA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTA Y POSTURAS ENTREGADAS DEBIERON CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);
- B) PLAZO 15 (QUINCE) AÑOS (5,478 DÍAS);
- C) PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL EN PAGOS MENSUALES LINEALES, INCLUYENDO, PERIODO DE GRACIA DE 1 (UN) AÑO;
- D) LA TASA DE INTERÉS DEBERÁ SER A TASA FIJA, LA CUAL SE MANTENDRÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO; SE CONSIDERARÁ LA PROPUESTA CON LA MENOR TASA, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS;
- E) PERIODICIDAD DE PAGO: LOS INTERESES SE CALCULARÁN DE FORMA MENSUAL;
- F) LOS RECURSOS LOS DISPONDRÁ LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CDMX, A MÁS TARDAR, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016;
- G) SE DEBERÁ ESPECIFICAR, EN CASO DE QUE EXISTAN, TODOS LOS GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES DEL FINANCIAMIENTO A EFECTO DE QUE SEAN CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN FINANCIERA;
- H) LAS OFERTAS SERÁN EN FIRME CON UNA VIGENCIA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
- I) LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE RESULTE SELECCIONADA COMO RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO, DEBERÁ GARANTIZAR LA COMPLETA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN EN COMENTO, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA FECHA DE DISPOSICIÓN.

UNA VEZ ANALIZADAS DE FORMA SUCESIVA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1.- LA PROPUESTA QUE SE DESECHÓ FUE:

(Handwritten signatures and initials)



PROCESO COMPETITIVO 002/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 A 15 AÑOS.

CONVOCATORIA 002/2016. PROPUESTA DESECHADA	
INSTITUCIÓN FINANCIERA	MOTIVO DE RECHAZO
BANORTE	NO CUMPLE CON LOS INCISOS F), G) H) I)

LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANORTE INCUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LOS INCISOS F), G), H) E I) DE LA CONVOCATORIA 002/2016, TODA VEZ QUE: NO ESTABLECIO LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016; NO ESPECIFICÓ TODOS LOS GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES-CONTINGENTES DEL FINANCIAMIENTO; LA TASA OFERTADA NO FUE EN FIRME, YA QUE REQUERÍA AUTORIZACIÓN DE UN TERCERO Y NO ESPECIFICÓ LA COMPLETA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN EN COMENTO, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA FECHA DE DISPOSICIÓN.

POR LO ANTERIOR SE PROCEDIO AL RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA INSTUTICIÓN FINANCIERA **BANORTE**.

2.- LAS PROPUESTAS PROCEDENTES FUERON:

CONVOCATORIA 002/2016. PROPUESTAS ACEPTADAS			
INSTITUCIÓN FINANCIERA		TASAS	AÑO DE GRACIA
BBVA BANCOMER	CUMPLE	8.22	1
BANOBRAS	CUMPLE	8.90	1
		8.98	

3.- LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, **AFIRME, MULTIVA, SCOTIABANK Y SANTANDER** MANIFESTARON POR ESCRITO QUE NO PRESENTABAN PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA 002/2016. LAS CUALES SE ANEXAN A LA PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 9, 10, 11 y 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, LA CONVOCATORIA 002/2016 CUENTA CON AL MENOS DOS OFERTAS CALIFICADAS, PROCEDENTES Y ACEPTADAS, POR LO QUE SE PROCEDIO A LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS MISMOS LINEAMIENTOS.

4.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES IV Y V ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LOS NUMERALES 14, 15, 16 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS

3



PROCESO COMPETITIVO 002/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 A 15 AÑOS.

ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE REALIZÓ EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE AL PROCESO COMPETITIVO 002/2016, EN EL CUAL SE EVALUARON LAS DOS PROPUESTAS ACEPTADAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS: **BBVA BANCOMER** Y **BANOBRAS**, ADJUDICANDO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFRECIÓ **LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO** PARA EL GOBIERNO DE LA CDMX, QUE PARA ESTE CASO FUE: -----

CONVOCATORIA 002/2016.		
PROPUESTA QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	TASA	MONTO
BBVA BANCOMER	8.22	\$3,000,000,000.00

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

FALLO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, ARTÍCULOS 25, 26 Y 33 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y NUMERALES 12, 14, 15, 16 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE ADJUDICA A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA **BBVA BANCOMER**, LA CONTRATACIÓN **DEL FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UN PLAZO DE 15 AÑOS (5,478 DÍAS)**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 002/2016, POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CON UN PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL EN PAGOS MENSUALES LINEALES, INCLUYENDO, PERIODO DE GRACIA DE 1 (UN) AÑO; LA TASA DE INTERÉS FIJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO.-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BBVA BANCOMER, DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS.-----

LA INSTITUCIÓN FINANCIERA GANADORA BBVA BANCOMER DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN DR. LAVISTA NO. 144, ACCESO 3, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720. BAJO LA PREMISA DE QUE DICHO CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y DEMÁS REGISTROS QUE RESULTEN APLICABLES.-----

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 12 INCISO K, FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS SE MANIFIESTA QUE EL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA,

(Handwritten signatures and initials)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)




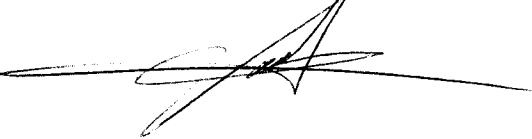


PROCESO COMPETITIVO 002/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 A 15 AÑOS.

SECRETARÍO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CUENTA CON LAS FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CONTRATAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS, SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO 1.-----

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS PARTICIPANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO, SERÁ SALVAGUARDADA EN TERMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 19:00 HORAS, SE FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

POR LA CONVOCANTE Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>MANUEL GARCÍA ARELLANO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p>	
<p>VANESSA HARO VARGAS DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA</p>	
<p>ANTONIO MANZANILLA MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO</p>	
<p>KARINA GOMEZ VILLALPANDO SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA DEUDA PÚBLICA</p>	
<p>MARIA JOSE RODRIGUEZ ORDOÑEZ JUD DE ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR GOBIERNO, SECTOR CENTRAL, EMPRESAS Y ORGANOS COORDINADOS</p>	

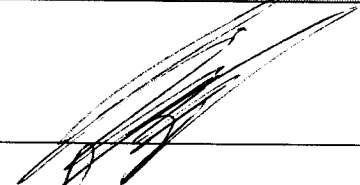
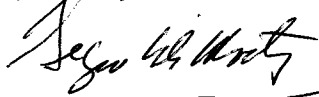
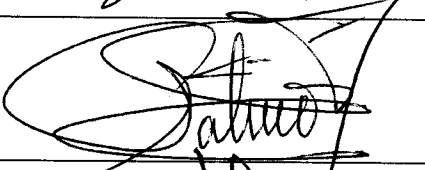

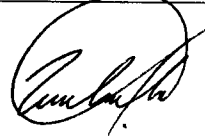
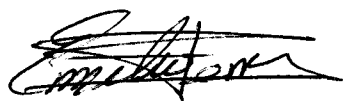

5

H. D. J.



PROCESO COMPETITIVO 002/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 A 15 AÑOS.

POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES

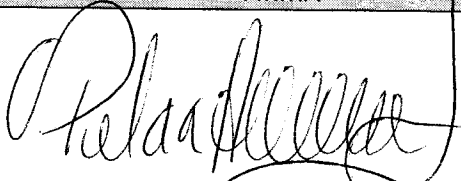

NOMBRE	FIRMA
NURIA C. SEPÚLVERA MESTRES DELEGADA CDMX – EDO. MEX. DE BANOBRAS	
SERGIO URIBE MOCTEZUMA EXPERTO TÉCNICO BANOBRAS	
ELIZABETH PATIÑO FARIAS SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO BANORTE	
JOSÉ RAUL ECHEVERRÍA DE LA MORA SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO BANORTE	
FABIOLA PALACIO VACA DIRECTORA BANCA CORPORATIVA SCOTIABANK	Fabíola Palacio V.
RAMSES CUELLAR DE LA TORRE SUBDIRECTOR CASH MANAGEMENT SCOTIABANK	
EMILIO FERRER BURGÉS DIRECTOR CORPORATIVO FINANZAS E INFRAESTRUCTURA BBVA	
JUAN ANGEL DÍAZ VALENCIA BANQUERO INSTITUCIONAL BBVA	



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO


PROCESO COMPETITIVO 002/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 A 15 AÑOS.

NOMBRE	FIRMA
MARÍA DEL PILAR HERRERA LUDEÑA DIRECTORA DE BANCA DE GOBIERNO SANTANDER	
VICTOR ALCÁNTARA URBINA SUBDIRECTOR DE SECTOR PÚBLICO SANTANDER	

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a star symbol and various scribbles.]

ANEXO 1

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 12 INCISO K, FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA SECRETARÍO DE FINANZAS</p>	

SE MANIFIESTA QUE EL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARÍO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CUENTA CON LAS FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CONTRATAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS. -----

A.

2

[Large handwritten mark]

2

K

2

A

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]